



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00286747-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica Dra. Nilda Brizuela, en la cual solicita se otorgue Venia Docente, a la Sra. Méd. Magister Karina del Valle OLIVIERI;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19/05/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar Venia Docente a la Sra. Méd. Magister Karina del Valle OLIVIERI, Legajo N° 54536, para la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica.

Artículo 2º: La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Artículo 3º: La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

